

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN

ANGOL, 17 de Junio de 2013

AUTORIZACIÓN N° 2

VISTOS:

- a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2013.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto N° 03 de fecha 02 de Enero de 2013, que autoriza y entrega atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones de las Áreas Municipal, educación y Salud.-
- e) Ord. N° 1.155 de fecha 06 de Junio de 2013, que instruye personas responsables de firmar documentos.-
- f) Licitación N° 2753-5-L113 "Petróleo Colegio Aragón" de fecha 06 de Junio de 2013.
- g) Decreto N° 885 de fecha 05 de Junio de 2013 que aprueba bases de la licitación "Petróleo Colegio Aragón".
- h) Informe para Adjudicación con resultados de criterios de evaluación de fecha 17 de Julio de 2013.-
- i) Autorización N° 1 de fecha 17 de Junio de 2013, que adjudica a Comercial Nazal S.A., Rut. N° 82.723.700-0, la Licitación ID N° 2753-5-L113.-
- j) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- k) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Autorización N° 1 de fecha 17 de Junio de 2013, que adjudica a Comercial Nazal S.A., Rut. N° 82.723.700-0, Licitación ID N° 2753-5-L113.-

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2753-29-SE13, a Comercial Nazal S.A., Rut. N° 82.723.700-0, por la adquisición de 2000 litros de Petróleo para Colegio Básico Aragón, con el propósito de mantener un lugar de trabajo agradable para la Comunidad Educativa.-

2.- El gasto que irrogue la presente autorización, será imputado a la cuenta 61509053684 correspondiente a los gastos de Mantenimiento del Establecimiento Educacional, por el monto de \$1.187.620.- pesos.

ANÓTESE, Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



MIRIAM DEL C. TORRES SALGADO
ENCARGADA DE COMPRAS PÚBLICAS



CARMEN T. ALVAREZ MONTANARES
DIRECTORA

Distribución:

- Oficina de transparencia - Archivo Colegio.